



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 375 -2011
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /PR

Chachapoyas, **19 AGO. 2011**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 024-2011-G.R.AMAZONAS/OCI, de fecha 10 de junio de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas, señala que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 042-2011-CG/ORMO, de fecha 8 de mayo de 2011, cada Entidad Pública deberá implementar de manera obligatoria, un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficacia del Estado y salvaguarda de los derechos de los administrados mediante un Libro de Reclamaciones; por lo que solicita su implementación, precisando que dicha información deberá ser presentada conjuntamente con el reporte de la actividad de Control "Verificación de cumplimiento de las normas relacionadas al TUPA", a efectos de verificar y evaluar la adecuada implementación del cumplimiento del libro de reclamaciones.

Que, con Proveído de fecha 18 de junio de 2011, la Gerencia General Regional, propone se designe al Secretario General como Responsable de dar cumplimiento a la recomendación precitada; debiendo emitirse con dicho fin el acto administrativo correspondiente.

En usos de las facultades otorgadas a este Despacho mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley No. 27902; con la opinión favorable de la Gerencia General Regional y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS del Gobierno Regional Amazonas, como **Responsable del Libro de Reclamaciones** de la Sede del Gobierno Regional Amazonas; quien debe proceder de conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-CG/ORMO.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas; Órgano de Control Institucional - OCI y designado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional

